



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 621-2025-MDC-A

Castilla, 31 de diciembre de 2025

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 045-2025-MDC.A de fecha 28 de enero de 2025; Resolución de Alcaldía N° 008-2024-MDC.A de fecha 08 de enero de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de centros poblados son creadas conforme a Ley. La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la Ley;

Que la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, ha estipulado en su Artículo II del Título Preliminar que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, asimismo agrega el mismo texto legal señalado en el considerando precedente, en su artículo 6° que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Siendo que este precepto normativo ha de concordarse con el artículo 20° inciso 17 el cual establece: "Son atribuciones del alcalde:(...) 17. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza(...)";

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2024-MDC.A de fecha 08 de enero de 2024; se resolvió **DESIGNAR**, al **LIC. MARVIN BILLY AYOSA MACHADO**, en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Castilla, bajo el régimen laboral de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el marco de lo establecido en la Ley N° 31912, con efectividad a partir del 09 de enero de 2024.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2025-MDC.A de fecha 28 de enero de 2025; se **MODIFICAR** con eficacia anticipada al 01 de enero del 2025; el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 008-2024-MDC-A, de fecha 08 de enero de 2024; en el extremo del Régimen Laboral del Gerente Municipal de la Ley de Servicio Civil, Ley N° 30057 al Régimen Laboral regulado en el Decreto Legislativo N° 1057 Cas Confianza.

Que, es necesario para la gestión municipal ratificar al profesional que ejerza el cargo de Gerente Municipal;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas complementarias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR al **LIC. MARVIN BILLY AYOSA MACHADO**, en el cargo de Confianza de **GERENTE MUNICIPAL**, de la Municipalidad Distrital de Castilla, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo y que están contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta Municipalidad Distrital de Castilla, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios (CAS), bajo la modalidad de CAS Confianza.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al funcionario ratificado, a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Recursos Humanos para los fines correspondientes.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 621-2025-MDC-A

Castilla, 31 de diciembre de 2025

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos adopte las acciones necesarias administrativas a que hubiere lugar, en atención a lo resuelto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER a la Oficina de Desarrollo Tecnológico la publicación de la presente resolución en el portal web y en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Castilla.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Walther Guerrero Silva
ALCALDE

C.C
INTERESASO
ALCALDIA
GM
OGAJ
OGAyF
OGPyP
GSP
RRHH
ODT
ARCHIVO